NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COPIAPÓ

AGOSTO 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	**Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó**
Tipología del Contrato	Infraestructura Penitenciaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Concesiones
Emplazamiento del Proyecto	kilómetro 847 de la Ruta 5 Norte, a 42 kilómetros al norponiente de la ciudad de Copiapó
Presupuesto oficial	UF 7.120.300
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Penitenciarios de Copiapó S.A
Decreto Adjudicación	DS MOP N°112 del 23.10.2025
Publicación DS en Diario Oficial	05.01.2026
Área Concesión	76.575 m2 (aproximado)
Inicio Concesión	05-01-2026
Plazo Concesión	Plazo Fijo 40 semestres corridos contados desde la fecha de la Autorización de pagos de subsidios, de acuerdo con lo señalado en el art. 1.11.2.2.
Fecha Llamado a licitación	21-11-2024
Apertura Ofertas Técnicas	22-08-2025
Apertura Ofertas Económicas	26-08-2025
Publicación Diario Oficial	05 enero 2026
Inicio de Construcción	03 julio de 2028 (plazo máximo de solicitud de inicio de construcción) +15 días de aprobación por Inspector Fiscal
Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras	Plazo máximo 08-02-2031
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Plazo máximo 08-02-2032
Inspector Fiscal Titular	Yair Varas Rojas / Res. Ex.DGC N° 2007 de 10 de julio 2026.
Inspectora Fiscal Subrogante	Felipe Valderrama Mujica / Res. Ex. DGC N°2007 de 10 de julio de 2026.
Asesoría Inspección Fiscal de Construcción fase de ingeniería de la Obra	Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brule E.I.R.L Res. DGC (E) N°951 de 02-04-2026
Composición de la Sociedad Concesionaria	Constructora san José S.A Agencia de chile 80% de acciones. Constructora e Inversiones San José Andina Ltda 20% de las acciones.
Gerente General Sociedad Concesionaria	Francisco Javier Alcocer Dominguez.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO



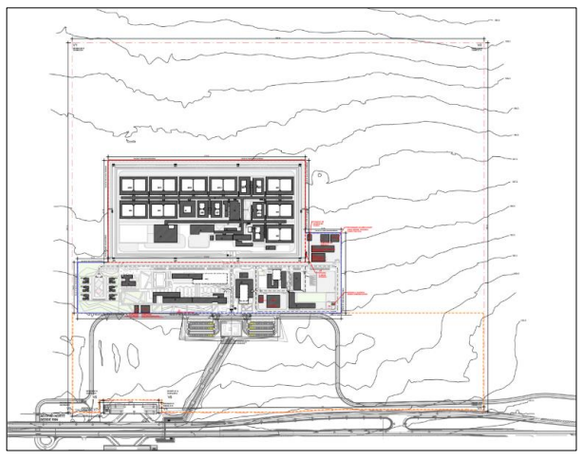
Este proyecto se emplaza en el kilómetro 847 de la Ruta 5 Norte, a 42 kilómetros al norponiente de la ciudad de Copiapó, en el sector conocido como Caserones, en la Región de Atacama, en terrenos de propiedad fiscal destinados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama y a Gendarmería de Chile, mediante Resolución Exenta No 86 de 2 de marzo de 2012 y Resolución Exenta N°462 de 17 de diciembre de 2015, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, además de los planos N°03I O 1-866 C. U. y N° 031 O 1-1988, ambos de la antedicha Secretaría. La propuesta arquitectónica contempla una superficie total aproximada de 76.575 m2 con una capacidad de 2.160 personas privadas de libertad.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó", consiste en la construcción, conservación y operación del Establecimiento Penitenciario de Copiapó y en particular de todas las áreas destinadas a la prestación de los servicios, comprendiendo éste, entre otros aspectos, la ejecución de las obras civiles, instalación de aguas servidas, instalación eléctricas, de tecnovigilancia, de climatización, de seguridad contra incendio, la evaluación ambiental del proyecto, la provisión del equipamiento estándar y de seguridad, y las demás obras necesarias para la prestación de los servicios requeridos durante la etapa de explotación, especificados en la Bases de Licitación, en el anteproyecto referencial y las circulares aclaratorias. Asimismo, la concesión considera la mantención y conservación de la infraestructura antes señalada y la prestación de los servicios básicos, incluyendo servicios penitenciarios, de los servicios especiales obligatorios y de los servicios complementarios, si los hubiera, indicados respectivamente en los artículos 1.11.4, 1.11.5 y 1.11.6 de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

Según lo dispone el artículo 1.10 de las bases de licitación, la etapa de construcción comenzará junto con el inicio del plazo de la concesión, según lo establecido en el artículo 1.5.2, en la forma y condiciones que se establecen en las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la puesta en servicio provisoria de las obras.
Por su parte, la etapa de construcción contempla dos fases: i) Fase de ingeniería y ii) Fase de Construcción. Respecto a la Fase de Ingeniería, la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar la totalidad de los Proyectos de Ingeniería de Detalle, modelos tridimensionales, coordinación de especialidades y obtención de cantidades de obras que sean necesarios para la correcta ejecución de las obras.

ESQUEMATIZACION DE LAS OBRAS



4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

A continuación, se presenta una enumeración no taxativa de las obras a ejecutar por el Concesionario:
1. Construir un Establecimiento Penitenciario ubicado en el sector conocido como Caserones de la comuna de Copiapó, el cual deberá ser diseñado para una capacidad de 2.160 personas privadas de libertad.
2. Cercar el terreno correspondiente al área de concesión de este Establecimiento Penitenciario. Los cierros que se propongan deberán cumplir con las condiciones que para estos efectos determina la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3. Efectuar la limpieza y escarpe de la superficie sobre la cual se construirán las obras, incluyendo una faja de seguridad alrededor de la obra definitiva.
4. Realizar la instalación de faenas necesarias para la ejecución de las obras.
5. Realizar los movimientos de tierra necesarios para la construcción de la totalidad de las obras.
6. Ejecutar las obras de empalme a servicios domiciliarios de agua potable, telefonía, electricidad, considerando obligatorio la dotación de un sistema alternativo de generación de energía eléctrica.
7. Ejecutar las obras de empalme a servicio domiciliario de gas o aquellas necesarias para proveer de este combustible u otro al Establecimiento Penitenciario.
8. Realizar la totalidad de las obras necesarias para proveer de energías alternativas al Establecimiento Penitenciario.
9. Ejecutar las obras de vialidad de acceso al área de concesión, incluidas las obras de arte y obras de drenaje necesarias para permitir evacuación de aguas lluvias, previa presentación y aprobación de los respectivos proyectos ante las autoridades y organismos correspondientes.
10. Provisionar la totalidad del equipamiento estándar y de seguridad necesario para un correcto funcionamiento del Establecimiento Penitenciario.
11. Ejecutar la construcción de la conexión a la red de agua potable.
12. Construir una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
13. Realizar todas las obras necesarias para la dotación de energía eléctrica al Establecimiento Penitenciario.
14. Realizar todas las obras necesarias para la dotación de iluminación pública que se requieran para garantizar la seguridad exterior del Establecimiento Penitenciario, previa presentación y aprobación de los proyectos ante las autoridades y organismos correspondientes.

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Mejora de la seguridad pública
-Reduce la sobrepoblación en recintos penitenciarios existentes.
-Permite una mejor clasificación y segregación de la población penal.
-Disminuye riesgos de conflictos internos y fugas.
-Refuerza los estándares de control y vigilancia con infraestructura moderna.
Mejores condiciones de reinserción social

-Espacios diseñados para programas de educación, capacitación laboral y rehabilitación.
-Mejora en áreas de atención psicosocial y salud.
-Facilita la implementación de políticas de reinserción, reduciendo la reincidencia delictual
.

Infraestructura moderna y eficiente
-Instalaciones construidas bajo estándares actuales de seguridad penitenciaria.
-Optimización de flujos operativos para Gendarmería.
-Incorporación de tecnología de monitoreo y control.

Beneficios económicos y empleo regional
-Generación de empleo durante la etapa de construcción.
-Creación de puestos de trabajo permanentes durante la operación.
-Dinamización de proveedores y servicios locales en la región de Atacama

Impacto urbano y territorial positivo
-Descongestión de recintos antiguos ubicados en zonas urbanas.
-Mejor planificación territorial al ubicar el establecimiento en un área adecuada.
-Incorporación de medidas ambientales y mitigación de impactos.

Eficiencia del sistema penitenciario
-Mayor capacidad para gestionar la población penal futura.
-Mejora en la operación logística y administrativa.
-Reducción de costos operacionales de recintos obsoletos.

En resumen, el proyecto busca aumentar la capacidad penitenciaria, mejorar la seguridad penitenciaria, la reinserción social y generar beneficios económicos locales; fortaleciendo la seguridad pública de la zona

6. Servicios Concesionados

Servicios de atención a internos
-Alimentación de la población penal y del personal autorizado
-Lavandería y ropería
-Aseo y limpieza de las instalaciones
-Manejo de residuos domiciliarios y especiales

Servicios de operación y mantención
-Mantención de la infraestructura (preventiva y correctiva)
-Mantención de instalaciones eléctricas, sanitarias y climatización
--Mantención de equipamiento y mobiliario
-Conservación de áreas exteriores y paisajismo

Servicios logísticos
-Economato (venta de productos autorizados a internos)
-Abastecimiento y bodegaje
-Control de inventarios de insumos operacionales

Servicios de apoyo a la salud
-Apoyo a la atención de salud primaria
-Mantención de equipamiento clínico
-Servicios auxiliares de atención (sin reemplazar al personal clínico público)

Servicios de reinserción (apoyo)
-Apoyo logístico a programas de educación
-Apoyo a talleres laborales y capacitación
-Administración de espacios para actividades de reinserción

Servicios generales
-Control de accesos (apoyo tecnológico, no custodia)
-Transporte interno operativo
-Servicios de comunicaciones y TI del recinto
-Energía, agua y otros suministros operacionales

7. Avance de los proyectos de Ingeniería en Detalle.

Actualmente, el contrato de concesión está en la Etapa de Construcción, específicamente en la Fase de Ingeniería. En esta fase, la Sociedad Concesionaria debe elaborar los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras, asumiendo todos los costos y responsabilidades. Estos proyectos deben cumplir con los estándares técnicos y normativas establecidas en las Bases de Licitación y el Anteproyecto Referencial.

La Inspección Fiscal ya aprobó el Plan de Ejecución del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PEPID), por lo que la concesionaria comenzó las entregas, iniciando con la ingeniería de detalle del módulo N°8, el cual es considerado como tipo para efectos de arquitectura y especialidades, con esta entrega la Asesoría iniciará el proceso de revisión y de surgir observaciones se contempla que estas sean incorporadas para mejorar futuras entregas y agilizar las aprobaciones.

El Plan de Ejecución BIM también fue aprobado por la Inspección Fiscal, lo que permitirá iniciar reuniones de seguimiento y revisión del modelo y con ello facilita el proceso de revisión de la ingeniería.

En términos ambientales, la concesionaria ingresó al sistema la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente y queda a la espera de observaciones para realizar las adendas necesarias

REGISTRO FOTOGRÁFICO











